

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k  
 La Cantidad de \$ 5,580 CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 CAÑOS DE CALEFACCION PARA MANTENIMIENTO  
 EN CASA DE SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRO SOMBRERO, SEGUN  
 FACTURA N° 039197554.-  
 Fecha de Pago 17/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	39197554	02/02/2012	5,580

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 177

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		5,580
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,580	
Totales		5,580	5,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		5,580
Totales		5,580	5,580



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero